



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 300
(trescientos pesos 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como **Promotor de Deporte Municipal**
de la "Recreovía Dominical 2023 de carrazza", realizado
con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de ENERO de 2023.

RECIBÍ

N1-ELIMINADO 107

N2-ELIMINADO 96

C. victor gabriel garza galvez

Teléfono de Contacto N3-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 300
(trescientos pesos 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como **Promotor de Deporte Municipal**
de la "Recreovía Dominical 2023 de Carranera", realizado
con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de Enero de 2023.

RECIBÍ

N4-ELIMINADO 107

N5-ELIMINADO 96

C. Victor Gabriel Garza Galvez

Teléfono de Contacto: N6-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 300
(trescientos pesos 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como **Promotor de Deporte Municipal**
de la "Recreovía Dominical 2023 de Carriñan 79", realizado
con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de ENERO de 2023.

RECIBÍ

N7-ELIMINADO 107

N8-ELIMINADO 9

C. Victor Gabriel Gortón Galvez

Teléfono de Contacto: N9-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."